Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006530	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA) Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES 516 E/SAN JOSE Y BRASIL Localidad: ASUNCION

Tomador: PROYEC SOCIEDAD ANONIMA EMISORA Documento: 80018379-7

Domicilio: LOPEZ DE FILIPPI N°2323 Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
29/04/2019	00:00 hs de 24/04/2019	24:00 hs de 02/08/2019	101	Gs. 8.368.788

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA), con domicilio en JOSE BERGES 516 E/SAN JOSE Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.368.788.- (Guaranies: Ocho Millones Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Setecientos Ochenta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROYEC SOCIEDAD ANONIMA EMISORA, con domicilio en LOPEZ DE FILIPPI N°2323, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONJUNTO DE MEDICIÓN DE PESAJE: BASCULA, VISOR Y EQUIPO DE COMPUTACION, IMPRESORA Y OTROS, OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N°05/2019, SEGUN CONTRATO N°19/2019. ID N°357.083.-

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	200.000

Agente: QUIROZ DEMMLER, FABIOLA INGEBORG
Dir.: TTE. VERA 2053
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1152 Tel: 0981176428

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/04/2019	200.000
TOTAL		200.000

Emitido en ASUNCION, 29 de abril de 2019

Alcides Fariña
Gerente General
Aseguradora del Este S.A.

La presente póliza consta de: 1 Hoja(s).

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.